

## **POSICIÓN INSTITUCIONAL**

### **Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013**

#### **Programa Rescate de Espacios Públicos (S175)**

##### **Comentarios Generales:**

En el contexto de una orientación de los programas federales hacia la rendición de cuentas y una política dirigida al logro de resultados, deriva indispensable la evaluación de los programas para medir su desempeño y conocer si están cumpliendo con los objetivos para los cuales fueron implementados. En este contexto la Evaluación Específica de Desempeño (EED) representa un instrumento útil para sintetizar y agrupar los resultados alcanzados por el Programa Rescate de Espacios Públicos, así como para la identificación de áreas de oportunidad.

La EED 2012 es la cuarta de este tipo realizada al Programa. Si bien se observan avances respecto a los ciclos anteriores, aún se detectan necesidades de mejora. Específicamente, el Programa recomienda flexibilizar el formato de la evaluación con el objetivo de que el evaluador no limite a cierto número de caracteres su opinión en los diferentes apartados que la componen, pues esto implica realizar ejercicios de síntesis los cuales en ocasiones puede dejar de lado información sustancial o contextual esencial para la interpretación de los resultados.

Por otro lado, para futuros ejercicios se sugiere que durante el desarrollo de la evaluación sean definidos con mayor claridad y precisión por parte del CONEVAL y del evaluador (en este último caso por ejemplo en las reuniones de revisión del informe preliminar) los documentos que deben subirse al Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), con la finalidad de permitir al evaluador contar con la información completa y necesaria para la realización de la evaluación del Programa.

Considerando la relevancia de las evaluaciones como mecanismos que coadyuvan a orientar y/o reorientar adecuadamente las actividades que realizan los programas, y en su caso, con este soporte, determinar y aplicar medidas tendientes a su mejoría, para el Programa Rescate de Espacios Públicos resulta de suma importancia que el informe final contenga las propuestas del evaluador sobre aquellos aspectos que son señalados como áreas de mejora.

##### **Comentarios Específicos:**

En cuanto al Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 elaborado por El Colegio de México al Programa Rescate de Espacios Públicos, se debe considerar lo siguiente:

- La evaluación resultó un ejercicio en el que se reflejan los esfuerzos del Programa por avanzar rumbo a su consolidación, lo cual se manifiesta en el comportamiento de sus

indicadores, así como en el avance del 100% en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos.

- En 2013 quedó establecido en las Reglas de Operación del Programa como unidad de medida de la población objetivo los espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad, con lo que se observa la alineación territorial conforme a las recomendaciones de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Programa, realizada por la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM). Ello permitirá en adelante, la realización de cálculos más preciso sobre las poblaciones del Programa.
- Existen mecanismos de coordinación para garantizar que las acciones del Programa no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas. La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad, y reducir gastos administrativos, lo cual, al contrario de lo que aprecia el evaluador sobre dejar fuera de la atención espacios públicos, proporciona al Programa posibilidades para ampliar su cobertura.
- Como lo establecen las Reglas de Operación del Programa, las propuestas son realizadas en conjunto con la comunidad y ésta participa en todo el proceso operativo hasta el final de las acciones. Ejemplo, al inicio en el diagnóstico comunitario, en el proceso como beneficiarios de las acciones y parte de la controlaría social, y al final en el acta de entrega recepción y el informe de resultados. En este sentido el Programa no comparte la idea del evaluador (que es retomada de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Programa) sobre la posibilidad de exclusión de la comunidad en el proceso de intervención de un espacio público.
- La información del Responsable Operativo del Programa no se encuentra registrada en el Informe Final.
- Las actividades del resumen narrativo de la MIR no se encuentran ordenadas.

Finalmente, se agradece a los funcionarios del CONEVAL por la coordinación de esta evaluación, al evaluador externo por su esfuerzo y la retroalimentación aportada, así como a los enlaces de evaluación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano por su apoyo en este proceso. El Programa valorará las áreas de mejora observadas con la perspectiva de continuar trabajando en ellas, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.